



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0103

Santa Fe, “Año 2026 – 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”, 20/04/26

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0008876-0, mediante el cual se gestiona la designación por ascenso de personal administrativo en las Defensorías correspondientes a las Circunscripciones Nro. 1, 2, 3, 4 y 5 del Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Santa Fe. Y;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.384 del año 2024 la Legislatura de Santa Fe declaró la necesidad de reformar la Constitución de la Provincia de Santa Fe.

Que la Convención Reformadora aprobó el nuevo texto de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, el que se publicó en el Boletín Oficial el día jueves 11 de septiembre de 2025.

Que a partir de dicha fecha, la nueva Constitución de la Provincia de Santa Fe entró en vigencia de pleno derecho.

Que en el Capítulo 4 la Constitución vigente incorpora y regula al Ministerio Público.

Que el artículo 134 de la Constitución Provincial establece que *“El Ministerio Público es un órgano independiente de los poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera. Se compone del Ministerio Público de la Acusación y del Ministerio Público de la Defensa, independientes entre sí, dirigidos por un fiscal general y un defensor general respectivamente...El Ministerio Público de la Defensa tiene a su cargo la protección y defensa de los derechos humanos. Tiene por función garantizar el acceso a la justicia, el derecho de defensa efectiva y eficaz, la asistencia jurídica integral de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad o no cuenten con la posibilidad de hacerlo por sus propios medios, tanto en casos individuales como colectivos. La ley determina la organización y el funcionamiento del órgano”*.



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

Que teniendo en cuenta lo previsto por la cláusula séptima y décimo sexta de las Disposiciones Transitorias del texto constitucional, hasta tanto se dicten las leyes que dispongan sobre la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa, continúan vigentes las actuales.

Que a pedido de la Sra. Defensora General la Jefatura de Recursos Humanos de este Ministerio informa que en razón de las vacantes existentes en el organismo están dadas las condiciones para proceder a efectivizar las corridas administrativas pertinentes.

Que por ello, los ascensos serán realizados de manera concatenada teniendo en cuenta el orden de mérito existente en la categoría administrativa inmediata inferior.

Que en aquellas categorías administrativas que existan vacantes pero no haya nómina de personal calificado - por razones de exclusión en el período vigente -, las mismas se reservarán para futuros concursos entre el personal que revista la categoría inmediata inferior conforme el art. 207 de la Ley N° 10.160. Cubiertas las mismas, se continuará con la correspondiente corrida de personal administrativo de acuerdo al orden de mérito de la categoría subsiguiente.

Que se ha expresado la Oficina de Dictámenes y asimismo la Dirección de Administración constata la existencia de partidas presupuestarias disponibles para atender el gasto requerido a los efectos de la cobertura de los cargos vacantes antes mencionados.

Que de conformidad con los listados de órdenes de méritos aprobados por Resolución N° 30/2026 que fueran publicados en fecha 20/02/2026 la Sra. Defensora General considera pertinente propiciar la designación por ascenso de personal administrativo de las Defensorías atinentes a las Circunscripciones 1, 2, 3, 4 y 5 de este Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Santa Fe.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe y lo normado por el artículo 21 inc. 8 de la Ley N° 13.014.



POR ELLO;

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar en la Jurisdicción 14 - Subjurisdicción 08 - Programa 20.0.0.1, Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 1, 3, 4 y 6 Ubicación Geográfica 82.996-0 – Finalidad - Función 1.2, por ascenso al personal administrativo de las Defensorías atinentes a las Circunscripciones 1, 4 y 5 del Ministerio Público de la Defensa, que se encuentra detallado en el Anexo “A” que forma parte integrante de la presente, a partir de la fecha de juramento.

ARTÍCULO 2: Designar en la Jurisdicción 14 - Subjurisdicción 08 - Programa 20.0.0.1, Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 1, 3, 4 y 6 Ubicación Geográfica 82.996-0 – Finalidad - Función 1.2, por ascenso al personal administrativo de las Defensorías atinentes a las Circunscripciones 2 y 3 del Ministerio Público de la Defensa, que se encuentra detallado en el Anexo “B” que forma parte integrante de la presente, a partir de la fecha de juramento.

ARTÍCULO 3: Disponer la reserva de tres (3) cargos vacantes en la categoría administrativa de Escribiente Mayor para las Defensorías atinentes a las Circunscripciones 1, 4 y 5 del Ministerio Público de la Defensa, para futuros concursos entre el personal que revista la categoría inmediata inferior conforme el art. 207 de la Ley N° 10.160.

ARTÍCULO 4: Disponer la reserva de cuatro (4) cargos vacantes en la categoría administrativa de Escribiente Mayor para las Defensorías atinentes a las Circunscripciones 2 y 3 del Ministerio Público de la Defensa, para futuros concursos entre el personal que revista la categoría inmediata inferior conforme el art. 207 de la Ley N° 10.160.

ARTÍCULO 5: Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
GENERAL**

CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL



Ministerio Público de la Defensa
Provincia de Santa Fe



ANEXO “A”

Ascenso de personal administrativo en las Defensorías de las Circunscripciones N°1, 4 y

5:

OFICIAL PRINCIPAL: En lugar de dos (02) cargos de OFICIAL PRINCIPAL del Ministerio Público de la Defensa, vacantes generadas mediante ascenso y traslado de la agente Piccioni, Anabela (Decreto N°2019/25) y un cargo creado mediante concurso desierto (R232/19) respectivamente, se designa a las actuales oficiales del Ministerio Público de la Defensa a: CARELLO, VANINA ANALÍA (DNI 30786201); OITANA, MARINA (DNI 31891441), ambas por ascenso. **OFICIAL:** En lugar de las mencionadas precedentemente cuyos ascensos se disponen, se designa a los actuales oficiales auxiliares del Ministerio Público de la Defensa a: MERCADO, MARCOS DANIEL (DNI 31229262); ALCALDE MOLEÓN JOAQUÍN (DNI 35651637), ambos por ascenso. **OFICIAL AUXILIAR:** En lugar de los antes mencionados cuyos ascensos se disponen y un (01) cargo de oficial auxiliar vacante por ascenso y traslado de la agente Abrigo Robles, María Fernanda (Decreto N°3055/21) respectivamente, se designa a las actuales escribientes mayores: GOROSITO, GRISELDA ROSANA (DNI 26430200); FARIOLI LUCILA (DNI 29220448); MONTEGROSSO, DANIELA SOLEDAD (DNI 33111612), todas por ascenso. **ESCRIBIENTE MAYOR:** En lugar de los antes mencionados cuyos ascensos se disponen y teniendo en cuenta que el total del personal administrativo de la categoría inmediata inferior (Escribiente), se encuentra excluido del período calificable, lo que implica imposibilidad de continuar con el ascenso por corrida, se dispone lo previsto en el artículo 3 de la presente.-



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

ANEXO "B"

Ascenso de personal administrativo en las Defensorías de las Circunscripciones N°2 Y 3:

JEFE DE DESPACHO: En lugar de un (01) cargo de Jefe de Despacho del Ministerio Público de la Defensa, vacante generada por la renuncia a su cargo del agente Lanfranco Pari, Guillermo (R243/25), se designa al actual oficial mayor del Ministerio Público de la Defensa a: VENTICINQUE, ADRIÁN DAVID (DNI 22595357), por ascenso. **OFICIAL MAYOR:** En lugar del mencionado precedentemente cuyo ascenso se dispone, se designa al actual oficiales principal del Ministerio Público de la Defensa a: ZANONI, FEDERICO LUIS (DNI 29311485), por ascenso. **OFICIAL PRINCIPAL:** En lugar del antes mencionado cuyo ascenso se dispone, se designa al actual oficial: MARTINEZ, SEBASTIÁN (DNI 29000233), por ascenso. **OFICIAL:** En lugar del antes mencionado cuyo ascenso se dispone, se designa a la actual Oficial Auxiliar: QUIROGA, MARÍA VIRGINIA (DNI 33279392), por ascenso. **OFICIAL AUXILIAR:** En lugar del antes mencionado cuyo ascenso se dispone y tres (03) cargos de oficial auxiliar, vacantes generadas por la renuncia al cargo del agente Grivarello, Lucas Jorge (R57/25), el ascenso y traslado de la agente Díaz, Fernanda Lorena (Decreto N.2530/2024) y por el ascenso por concurso de la agente Angelini, Ivanna Laura (Decreto N°924/2022), se designan a los actuales escribientes mayores: SOBREVILLE, BEATRIZ ISABEL (DNI 30904926); MORENO, MAXIMILIANO (DNI 37071552); CONCATTI, VANINA (DNI 35294275); RIDZEVSKI, IRINA (DNI 34770733), todos por ascenso. **ESCRIBIENTE MAYOR:** En lugar de los antes mencionados cuyos ascensos se disponen y teniendo en cuenta que el total del personal administrativo de la categoría inmediata inferior (Escribiente), se encuentra excluido del período calificable, lo que implica imposibilidad de continuar con el ascenso por corrida, se dispone lo previsto en el artículo 4 de la presente.-